

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ **Proyecto de decreto para otorgar sin costo licencias de conducir en caso de hurto**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, voy a hacer algunas puntualizaciones para que las podamos analizar en conjunto.

Hoy vamos a estar votando un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación, elaborado en base a una iniciativa del Congreso Nacional de Ediles en cuanto a que a aquellas personas a las que les fuera hurtada su licencia de conducir, se les pueda otorgar nuevamente sin costo.

La comisión trabajó sobre el tema y resolvió aconsejar al Ejecutivo Departamental que tomara en cuenta las palabras vertidas en el Congreso Nacional de Ediles por un señor Edil de Paysandú y que formulara un proyecto de decreto similar al presentado por ese legislador.

Yo me tomé el atrevimiento de realizar uno con algunas puntualizaciones y artículos muy similares a los que proponía ese Edil. Lo voy a dejar en Taquigrafía para que lo hagan llegar al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta Departamental, así como también a todos los otros destinatarios de la versión taquigráfica.

Solicito que la versión taquigrafía de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de la ciudad de Libertad y a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación trabaje más sobre los temas de seguridad pública**

Por otro parte, señora Presidenta, quisiera aclarar que el Reglamento Interno de la Junta Departamental, en lo referente a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura dice: «Intervenir en todas las denuncias por violación de los derechos de los ciudadanos en el goce de la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad; consideración de todas aquellas iniciativas o proyectos referentes a la acción social municipal, tratar todo lo relativo a las personas con discapacidad, infancia, ancianidad [...]».

Me quiero quedar en los primeros renglones, donde claramente se menciona «trabajar por la seguridad». Hoy no tenemos una comisión especialmente de seguridad en esta Junta Departamental, pero sí tenemos una que tiene que intervenir puntualmente en ese tipo de temas.

Hace unos meses, planteé algunas cuestiones sobre seguridad para que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura me las respondiera. Porque no basta con lo que hace el Gobierno Nacional, nosotros también nos tenemos que hacer cargo y velar por la seguridad; y específicamente esa comisión se tiene que hacer cargo de los temas sobre esa problemática social.

Por eso es que le solicito a la Mesa de la Corporación que le aconseje a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura que realice mayores investigaciones sobre los hechos planteados con relación a la seguridad, que actúe más en el tema y que proponga más resoluciones a adoptar, porque la seguridad pública es un tema de todos, que —reitero— no solo debe manejarse a nivel nacional, sino también departamental.

Solicito que la versión taquigrafía de mis palabras se envíe a la Mesa de la Junta Departamental, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de la ciudad de Libertad y a la de Ciudad del

Plata.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.